

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00629 00**

Vista la documental aportada por el Centro de Conciliación de la Asociación Equidad Jurídica (Fls. 140 a 144), el despacho dispone, continuar suspendido el proceso de la referencia hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pago, de conformidad con el artículo 555 del Código General del Proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 66 de fecha 28 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

L.L